

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 839

Impreso el día 23 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2018

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: Serie web de educación feminista *Caja de herramientas*, sobre los conceptos básicos postulados por el movimiento de mujeres para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los habitantes de la Argentina. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **De Ponti, Ferreyra, Donda Pérez, Horne y Grosso.** (5.488-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada De Ponti y otras/os señores/as diputadas/os, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la serie web *Caja de herramientas*, basada en el movimiento y cambio cultural de las mujeres; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2018.

Silvia A. Martínez. – *Analia A. Rach Quiroga.*
– *Verónica E. Mercado.* – *María C. Álvarez Rodríguez.* – *Eduardo P. Amadeo.*
– *Gabriela B. Estévez.* – *Nathalia I. González Seligra.* – *María I. Guerin.*
– *Mónica Macha.* – *María L. Masin.* – *Mayra S. Mendoza.* – *Rosa R. Muñoz.* – *Olga M. Rista.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la serie web de educación feminista *Caja de herramientas* que

busca poner luz sobre los conceptos básicos postulados por el movimiento de mujeres y que constituye un invaluable aporte al cambio cultural que la Argentina está necesitando para constituirse como una comunidad que garantice la igualdad de derechos y de oportunidades para todos sus habitantes.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada De Ponti y otras/os señores/as diputadas/os, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la serie web *Caja de herramientas*, basada en el movimiento y cambio cultural de las mujeres, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que aconseja su sanción.

Silvia A. Martínez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Algunos aspectos de la desigualdad de género en la Argentina se pueden medir por la Encuesta Permanente de Hogares, INDEC. Por ejemplo, con respecto a la disparidad de salarios, las mujeres cobran en promedio un 30% menos que los varones.

El ranking anual del World Economic Forum posiciona a la Argentina en el puesto 34, de un total de 144 países, en cuanto a la participación de igualdad de género en el ámbito laboral; aun cuando la población urbana con ingresos está repartida de forma pareja entre varones y mujeres, en promedio las mujeres perciben un salario 30% menor para posiciones similares. Esta brecha incluso se acrecienta a medida que la mujer

comienza a crecer jerárquicamente dentro de una compañía.

La Argentina se ubica como el segundo mejor posicionado en Sudamérica dentro del ranking, detrás de Bolivia que ocupa el 17° lugar, pero registra un descenso del puesto 33 al 34 en la última medición, para la cual se ampliaron los cuatros campos que se toman como parámetro de medición, incluyendo salud, educación, oportunidades laborales y participación política.

Nuestro país tiene un mejor desempeño en cuanto al acceso a la salud y la educación, pero las mayores dificultades se encuentran en la participación de mujeres dentro del ámbito laboral (94° en el ranking), y en percepción de igual salario por igual trabajo (118° en el ranking).

La participación de mujeres del mercado laboral es notoriamente menor, ya que sólo un 47,2% de ellas se encuentran en actividad, comparado con un 69,6% de varones en actividad (INDEC); pero no sólo la participación total de mujeres es menor, las mujeres por lo general se encuentran relegadas a posiciones de menor calificación y el acceso a posiciones jerárquicas es muy limitado; más aun en sectores como el de ingeniería, ciencia y tecnología, que de manera errónea son tradicionalmente vistos como masculinos. Es una percepción que debemos cambiar.

Con relación a la distribución de las tareas del hogar, son las mujeres quienes dedican mayoritariamente su tiempo al trabajo doméstico. Es decir, realizan tareas de cuidado y reproducción para otros miembros de su hogar. Este trabajo no se comercia en el mercado y por tanto no es remunerado. A modo ilustrativo, se señala que del total de personas que realizan las tareas de la casa, un 75 % son mujeres y un 25 % son varones. Este reparto desigual de las tareas domésticas entre varones y mujeres puede asociarse a las desigualdades en la composición del mercado de trabajo y la diferencia de la extensión de la jornada laboral.

A esto se suma el hecho de que prácticamente todas las personas que se dedican al servicio doméstico (es decir, que sí venden este trabajo en el mercado) son mujeres, un 98,6 %. Asimismo, del total de mujeres ocupadas, un 17 % se dedica a esta ocupación, conformando entonces una salida laboral popular.

Otro aspecto a tener en cuenta es que en 2017 se registraron 292 femicidios en la Argentina, según datos de la Defensoría del Pueblo de la Nación.

Este tipo de violencia extrema, que termina con la vida de las mujeres, es el último eslabón de una cadena previa de violencias. De acuerdo con la recopilación del INDEC, entre 2013 y 2017 se registraron 260.156 casos de violencia, aunque éstos son sólo los casos que se registraron de alguna manera: a través de un llamado al 144, una denuncia policial o judicial, o en un centro de salud. En un poco más del 60 % de los casos, las víctimas tienen entre 20 y 39 años. En el 50,4 % de los casos en los que se cuenta con la información desgre-

gada las mujeres no están empleadas, lo que muestra el nivel de vulnerabilidad con el que conviven.

Resulta innegable que la construcción de una comunidad en que las mujeres, lesbianas, travestis y trans se constituyan en sujetos plenos de derecho, en igualdad con el resto de los argentinos, supone, además de una vasta tarea legislativa, un profundísimo cambio cultural.

Las universidades nacionales, al compás del crecimiento del movimiento feminista argentino, han asumido progresivamente su importante rol en esta necesaria transformación de creencias, conductas y prácticas sociales. Recientemente, en el marco del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) fue creada la RUGE (Red Universitaria de Género), que en ocasión de celebrarse el Centenario de la Reforma Universitaria invitó “a actualizar, desde una perspectiva feminista, el legado de aquel Manifiesto liminar con que la juventud universitaria inauguró un tiempo nuevo”.

En esta misma senda de compromiso universitario con los anhelos de reforma social en sentido igualitario se inscribe la serie web *Caja de herramientas*, ciclo de 32 capítulos coproducido por las universidades nacionales de General Sarmiento y de José C. Paz (UNGS y UNPAZ) gracias al financiamiento de la Red Nacional Audiovisual Universitaria (RENAU/CIN).

Esta serie, *Caja de herramientas*, utiliza tanto recursos propios de la divulgación pedagógica como de la ficción humorística, para enfocar todas las estructuras sociales y conductas individuales que se derivan del trasfondo patriarcal y machista que sigue vigente en la sociedad argentina actual y que el movimiento feminista ha puesto en discusión en los últimos tiempos: noviazgos violentos, modelos de cuerpos, micromachismos, sororidad, desigualdad económica, aborto y todas las formas en que puede expresarse el machismo son abordados con rigurosa profundidad en este ciclo.

Para garantizar la solidez conceptual del ciclo, ambas universidades nacionales conformaron un equipo de vasta experiencia y especialización en comunicación con perspectiva de género: basta con mencionar a las sociólogas María Pía López y Nora Goren, la comunicadora y militante feminista Cynthia Castoriano, Agustina Paz Frontera y María Florencia Alcaraz, integrantes del Colectivo Ni Una Menos; las guionistas Bimbo Godoy y Charo López, comediantes comprometidas con la causa, entre otras.

La duración, el formato y el registro discursivo y temático de la serie ponen de manifiesto su intención de llegar a sectores sociales no habitualmente expuestos al discurso feminista y a las reivindicaciones de género y de la diversidad sexual. Es de resaltar que *Caja de herramientas*, además de ser concebido como entretenimiento audiovisual de calidad, se propone transformarse en un útil de trabajo para docentes, trabajadoras/es sociales y militantes comprometidos con las reivindicaciones del feminismo actual.

Para permitir la libre circulación del material y facilitar su empleo como herramienta pedagógica la UNGS y la UNPAZ han cedido al dominio público los derechos de propiedad física e intelectual sobre el material, facilitando asimismo su distribución a través del sitio web www.cajadeherramientas.com.ar.

Creemos que *Caja de herramientas* constituye un invaluable aporte al cambio cultural que la Argentina está necesitando para constituirse como una comunidad que garantice la igualdad de derechos y de oportunidades para todos sus habitantes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

*Lucila M. De Ponti. – Victoria A. Donda
Pérez. – Araceli S. Ferreyra. – Leonardo
Grosso. – Silvia R. Horne.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la serie web de educación feminista *Caja de herramientas* que busca poner luz sobre los conceptos básicos postulados por el movimiento de mujeres y que constituye un invaluable aporte al cambio cultural que Argentina está necesitando para constituirse como una comunidad que garantice la igualdad de derechos y de oportunidades para todos sus habitantes.

*Lucila M. De Ponti. – Victoria A. Donda
Pérez. – Araceli S. Ferreyra. – Leonardo
Grosso. – Silvia R. Horne.*